

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 56** *NOTIFICACIÓN de 27 de febrero de 2012, de resoluciones dictadas en expedientes administrativos de recuperación y de regularización de situaciones de ocupación irregular de viviendas promovidas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de actuaciones administrativas en los expedientes que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico de Viviendas de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a trece horas, y contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Expediente. — Notificado. — Vivienda. — Objeto de la notificación. — Plazo

- 10-RG-00096.3/2003. — Marciel Baeza, Celia. — Campiña, 12, 2, I (81711/123)
(7). — Grupo Barrio Verde. — Resolución de rescisión. — Plazo de un mes.
10-RG-00116.8/2003. — Parraga Leal, Miguel Ángel. — Ruidera, 25, bajo, I (3/106)
(7). — Grupo Entrevías UV. — Resolución de rescisión. — Plazo de un mes.

Madrid, a 27 de febrero de 2012.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

(03/11.073/12)